



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Despacho Gobernador

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO N° 0216 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental del Putumayo

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,
en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 305, numeral 12 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO:

Que es función del Gobernador dirigir y coordinar la acción Administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del Desarrollo Integral de su Territorio, de conformidad con la Constitución y las Leyes.

Que la Constitución Política faculta al Gobernador del Departamento para convocar a sesiones extraordinarias en las cuales se tratarán únicamente los temas y materias para los cuales fue convocada.

Que se hace necesario retomar los proyectos de ordenanzas No 746, 747, 748, 749 y 750 de las sesiones frustradas de la asamblea de los días del 04 al 08 del mes de septiembre del año en curso.

Que se hace necesario retomar el proyecto de ordenanza No 750 de las sesiones frustradas de la asamblea de los días del 04 al 08 del mes de septiembre del año en curso **con trámite de urgencia**

Que por razones del servicio, para garantizar la buena marcha de la administración departamental y con el fin de evitar el menoscabo del patrimonio del Departamento y de sus entidades descentralizadas, se hace necesario convocar a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental, los días del 12 al 15 del mes de septiembre del año 2010.

DECRETA:

